

Página 1 de 8	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 94-8-20119-2020.

LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto, 10 NOV 2021

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C No. 79.616.474 Expedida en Bogotá

CARGO: Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 0195 del 03/02/2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00277 del 27 de enero de 2020

DATOS DEL CONTRATISTA: CENTRO ORTOPEDICO DE NARIÑO

NIT: 13011842-1

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ENRIQUE NARVAEZ BOLAÑOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 13.011.842 de Ipiales

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Suministro

OBJETO Suministro de elementos o prótesis de rehabilitación y/o tratamiento para usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, en el departamento de Nariño; según protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados

en el acuerdo no. 002 del 27 de abril de 2001 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial y todos aquellos no contemplados en el acuerdo 002 de abril 27 de 2001 que sean previamente aprobados por comité técnico científico en la ciudad de Bogotá y aquellos que sean amparados bajo acción constitucional de tutela.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

N/A

FECHA DE EMISIÓN:

N/A

FECHA DE VENCIMIENTO:

N/A

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

\$5.000.000.00 CINCO MILLONES DE PESOS
MONEDA CORRIENTE.

FECHA DEL CONTRATO:

03 DE AGOSTO DE 2020

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:**

7 MESES VEINTICINCO (25) DIAS

VIGENCIA DEL CONTRATO:

Sera de cuatro (4) meses adicionales desde la
ejecución establecida

FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, dentro de los (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio (solicitud de examen), copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, autorización para la realización del examen, acreditación del oferente de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

CPS-04 DARIO FERNANDO ALVAREZ D.

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS**

Acta No. 155 del 03/11/2020, por la cual se acepta adición presupuestal por valor de \$ 2.500.000.00 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE y prorroga en tiempo por tres (3) meses.

VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA

\$ 7.500.000.00 SIETE MILLONES QUINIENTOS
MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 DE MARZO DE 2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 94-8-20119-2020.	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	39720 DEL 07/07/2020	\$5.000.000,00	45120 DEL 03/08/2020	\$5.000.000,00
Adicional No. 1	48720 del 04/11/2020	\$1.000.000,00	72920 del 06/11/2020	\$1.000.000,00
Adicional No 2	2421 del 09/01/2021	\$1.500.000,00	2421 del 09/01/2021	\$1.500.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

41-44-101232111

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

41-40-101039126

FECHA DE APROBACIÓN:

03 DE AGOSTO DE 2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	06/11/2020	ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO No 94-8-20119-2020	06/11/2020

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$1.500.000	03/08/2020	31/07/2021
Calidad de los bienes	\$3.750.000	03/08/2020	31/03/2024
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	\$1.500.000	03/08/2020	31/03/2022

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA entregó los bienes y elementos del contrato 94-8-20119-2020 dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL			001	2020/11/12	\$3.800.000	030	2020-09/08	3.800.000	N/A
PRINCIPAL			002	2020/12/01	1.140.000	031	2020-10/29	1.140.000	N/A
PRINCIPAL			003	2020/12/29	60.000	FEL 578	2020-12-17	60.000	N/A
ADICION 1			004	2020/12/29	1.000.000	033	2020-12-17	1.000.000	N/A
VIGENCIA FUTURA			005	2021/06/28	1.499.000	034	2021-03-19	1.499.000	N/A
TOTAL, RECIBIDO					7.499.000	TOTAL, FACTURADO		7.499.000	\$ 0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 7.500.000.00	\$7.499.000.00	\$ 1.000.00	\$7.499.000.00	\$7.499.000.00	\$ 0

Que mediante certificación de pagos No. 001 de fecha 30/08/2021 la Tesorera de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS- ESTADO ORDEN DE PAGO						
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO DE OBLIGACION	NUMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
45120	169220	355474220	2020-12-14	3.800.000	136.800	3.663.200
45120	202720	386528120	2020-12-28	1.140.000	41.040	1.098.960
45120	223420	390925220	2020-12-30	60.000	2.760	57.240
TOTALES				5.000.000	180.600	4.819.400

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 94-8-20119-2020

PAGOS EFECTUADOS- ESTADO ORDEN DE PAGO						
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO DE OBLIGACION	NUMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
72920	223320	390924920	2020-12-30	1.000.000	46.000	954.000
TOTALES				1.000.000	46.000	954.000

PAGOS EFECTUADOS- ESTADO ORDEN DE PAGO						
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO DE OBLIGACION	NUMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
2421	57921	172816521	2021-07-21	1.499.000	68.954	1.430.046
TOTALES				1.499.000	68.954	1.430.046

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato 94-8-20119-2020 la suma de MIL PESOS M/TE (\$1.000), correspondientes al Registro Presupuestal N° 2421 del 09/01/2021.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
 FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO D RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-061695 DENAR	17/08/2021.	06/08/2020 al 31/08/2020
2	GS-2021-061711 DENAR	17/08/2021.	01/09/2020 al 30/09/2020
3	GS-2021-061714 DENAR	17/08/2021.	01/10/2020 al 31/10/2020

4	GS-2021-061722 DENAR	17/08/2021.	01/11/2020 al 30/11/2020
5	GS-2021-061729 DENAR	17/08/2021.	01/12/2020 al 31/12/2020
6	GS-2021-061744 DENAR	17/08/2021.	01/01/2021 al 31/01/2021
7	GS-2021-061746 DENAR	17/08/2021.	01/02/2021 al 28/02/2021
8	GS-2021-061751DENAR	17/08/2021.	01/03/2021 al 31/03/2021
9	GS-2021-068690DENAR	10/09/2021.	06/08/2020 al 31/03/2021

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de Suministro 94-8-20119-2020 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato de Suministro 94-8-20119-2020, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato de Suministro 94-8-20119-2020, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación 9419038304 del 08/04/2021, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

CPS-04 DARIO FERNANDO ALVAREZ D.

POR EL CONTRATISTA:

CENTRO ORTOPEDICO DE NARIÑO

SU REPRESENTANTE LEGAL:

JORGE ENRIQUE NARVAEZ BOLAÑOS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 94-8-20119-2020, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato 94-8-20119-2020 la suma de MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$1.000.00), correspondientes al Registro Presupuestal N° 2421 del 09/01/2021.

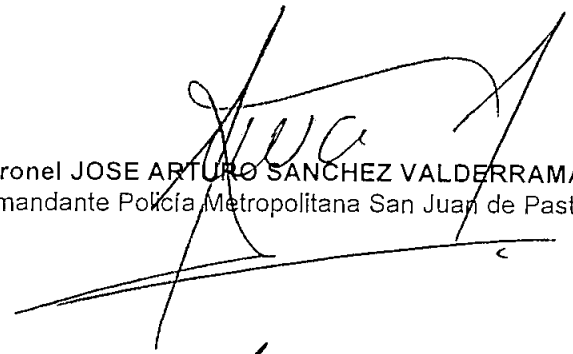
TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 94-8-20119-2020

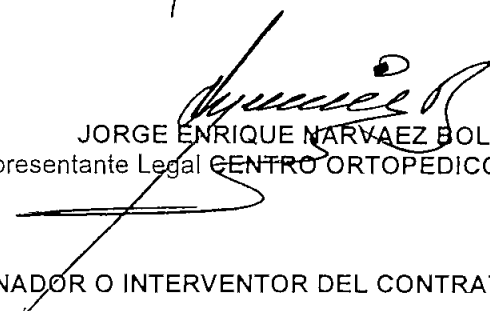
la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, 10 NOV 2021

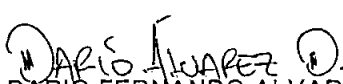
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

POR EL CONTRATISTA,


JORGE ENRIQUE NARVAEZ BOLAÑOS
Representante Legal CENTRO ORTOPÉDICO DE NARIÑO

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


CPS-04 DARIO FERNANDO ALVAREZ D.
Responsable SST UPRES Nariño

Elaborado por: CPS-04 DARIO FERNANDO ALVAREZ D.
Supervisor del Contrato
Revisado por: TES-21. MARIA FERNANDA AUX CONCHA
Responsable de Presupuesto UPRES.
Revisado por: IT. YIMMY ESTRADA
Analista de Contratos UPRES Nariño
Revisado por: SI. ANGIE LICET LOPEZ CUARAN
Jefe Administrativa UPRES Nariño (E)
Revisado por: CT NADIA MUÑOZ PARDOS
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño (E)
Aprobado por: TE. MANUEL CABALLERO PALACIOS
Jefe Asuntos Jurídicos MEPAS.
Fecha de elaboración: 09/11/2021

Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles
7311177- 7311603
denar.upres-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES



POLICÍA NACIONAL

Código: ZBS-FR-0066
Fecha: 12-03-2021
Versión: 0

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar reevaluación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	CENTRO ORTOPEDICO DE NARIÑO	Nit/cédula de ciudadanía	13011842-1
Dirección	CALLE 16 No 28-136	Teléfono	7221912
No. Contrato y fecha	94-8-20115-2020 del 03/08/2020	Servicios de:	Insumos/Equipo _____
	Proveedor de SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PRODUCTOS DE SEGURIDAD PARA TRATAMIENTO PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL ACUERDO NO. 027 DEL 27 DE ABRIL DE 2011 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA OBLIGATORIO DE CALIDAD EN SALUD PARA LOS PROVEEDORES CONTRATISTAS DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS DE SALUD POR COMITE TECNICO ORTOPEDICO EN LA CIUDAD DE MOGOTÁ Y ADELLOS QUE SEAN APROBADOS POR ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA	Suministro de Bienes	_____ X
		Quo: Reabonar	_____

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumpla la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN						EVALUACIÓN					
CONCEPTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 a 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (salud, bienestar, DIME, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 a 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				EL CONTRATISTA CUMPLE EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS ELEMENTOS A LOS USUARIOS.	2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	10				EL CONTRATISTA OFRECE A LOS USUARIOS ACCESIBILIDAD PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				EL CONTRATISTA CUMPLE, ENTREGANDO LOS ELEMENTOS DE CALIDAD	2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10				EL CONTRATISTA ENTREGA LOS ELEMENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS USUARIOS ENTREGANDO ASÍ QUELAS PARA EL CONTRATANTE
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				EL CONTRATISTA CUMPLE, ENTREGANDO LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS OBJETO A CONTRATAR	2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	10				EL CONTRATISTA ELABORA ALGUNOS ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN SEGÚN LA ESPECIFICACIÓN DE LAS TÉCNICAS ESPECIALISTAS PARA ASÍ EVITAR COMPLICACIONES EN LA SALUD DE LOS USUARIOS
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				EL CONTRATISTA ENTREGA LOS ELEMENTOS DE MANERA OPORTUNA A LOS USUARIOS ENTREGANDO ASÍ QUELAS PARA EL CONTRATANTE	2.9 Pertinencia: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10				EL CONTRATISTA ELABORA ALGUNOS ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN SEGÚN LA ESPECIFICACIÓN DE LAS TÉCNICAS ESPECIALISTAS PARA ASÍ EVITAR COMPLICACIONES EN LA SALUD DE LOS USUARIOS

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisficé la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				EL CONTRATISTA EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DEVOLUCION LA AACEPTA SIN GENERAR COSTO ALGUNO AL CONTRATANTE	10				PRESTO EL SERVICIO PARA EL SU MISTRO DE LOS ELEMENTOS DE REHABILITACION EN FORMA CONTINUA SIN DILATAR LA ENTREGA DE
SUBTOTAL	50				La cantidad se multiplica por 2 (Ejemplo: 45 X 2= 90)	50				
TOTAL GENERAL			100							

Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución.

DARÍO ALVAREZ D.
CPS DARÍO FERNANDO ALVAREZ DEL GADO
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

Jorge Enrique Narváez BOLAÑOS
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA